

**DANREMA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2015**

Señores Accionistas DANREMA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas de DANREMA S.A., presento a ustedes el siguiente Informe de Comisario al año terminado 2015.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Asimismo, se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado. Además se ha verificado, el informe de los auditores externos de la Compañía, lo que permite un análisis conjunto pero independiente sobre los estados financieros que son responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en una revisión, la misma que incluye un examen a base de pruebas evaluativas que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de esta revisión, verifiqué que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

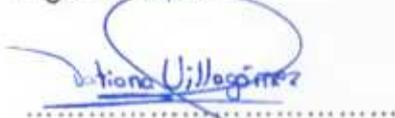
Además se efectuó una evaluación, de la estructura de control interno de la Compañía, considero que la administración debe hacer levantamiento de ciertos procedimientos que permitan controles adecuados en ciertas cuentas de balance como son: activos fijos, inventarios y provisiones, con el propósito de tener una base razonable en sus cifras reflejadas por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

En la evaluación de control interno, salvo por los defectos establecidos en el párrafo precedente, pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de DANREMA S.A. durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

En mi opinión, los Estados Financieros de DANREMA S.A, salvo las cuentas que demuestran inconsistencia en sus saldos por falta de controles, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015. Se ven revelados confiablemente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, mismas que son responsabilidad de la administración.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de auditores independientes sobre los estados financieros mencionados en el párrafo dos.

Agosto 11, 2016



Ing. Tatiana Villagomez

CPA 17599